



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Junio 2018
año VI N° 24



Subprograma de Especialización para Juez o Jueza 3 Civil, dirigido a personas egresadas del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura

De acuerdo con la vigencia del Nuevo Código Procesal Civil, durante dos meses, del 7 de mayo al 6 de julio de 2018, se llevó a cabo el Subprograma de Especialización para Juez o Jueza 3 Civil, dirigido a las personas egresadas del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura.

Con esta formación a tiempo completo, las 23 personas aspirantes adquirieron los conocimientos y desarrollaron las competencias necesarias para desempeñar el puesto de juez o jueza 3 en materia civil. Posteriormente, deberán realizar las pruebas en la próxima convocatoria que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial publique.

El Subprograma consta de seis módulos bimodales, cada uno de ellos tuvo ocho sesiones presenciales y ocho virtuales con trabajos intra y extraclase que presentaron mediante la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial. Los módulos abordados fueron los siguientes:

- Derecho procesal civil: rompiendo paradigmas.
- Derecho sustantivo: aspectos relevantes sobre fuentes, personas y bienes.
- Juicios universales: aplicación del derecho procesal y sustantivo.
- Derecho sustantivo: aplicación del derecho de las obligaciones y temas relevantes sobre la responsabilidad civil.
- Derecho sustantivo: aplicación del derecho contractual y los aspectos relevantes sobre los títulos valores.
- Análisis de la propiedad intelectual en la función jurisdiccional.

Además de los módulos, durante la última semana de la capacitación, las personas participantes recibieron conversatorios y charlas sobre los siguientes temas:

- Derecho cambiario y títulos valores, principios, excepciones cautelares, acciones de regreso y protesto.
- Derecho sucesorio y concursal, proceso sucesorio en el NCPD, votaciones en juntas de personas acreedoras, particularidades del proceso de quiebra y convenio preventivo.
- Derecho societario, temas procesales y sustantivos.
- Impacto en la materia procesal civil de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de la Personas con Discapacidad.
- Servidumbres en el Código Civil y su tratamiento jurisprudencial.



Personas facilitadoras judiciales y la sociedad civil participan en proceso de inducción sobre la Reforma Procesal Civil

La Comisión de la Jurisdicción Civil, CONAMAJ, la Contraloría de Servicios, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional y la Escuela Judicial han sumado esfuerzos para capacitar a las personas facilitadoras judiciales y a la sociedad civil, sobre los cambios que se presentarán con la entrada en vigencia de la nueva normativa de la Reforma Procesal Civil.

El magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Dr. William Molinari Vílchez, coordinador de la Comisión, ha impulsado la búsqueda de estos espacios, a fin de brindarles información fundamental a las personas usuarias que acuden al Poder Judicial por una solución a sus conflictos, y así promover un exitoso proceso de implementación.

Como personas facilitadoras en este proceso se encuentran la jueza civil, M. Sc. Karol Solano Ramírez; los jueces civiles, M. Sc. Christian Quesada Vargas y M. Sc. Greivin Steven Mora Alvarado; y el Dr. José Rodolfo León Díaz, magistrado suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y redactor del Código.

Estas personas facilitadoras destacaron la importancia de acercarse a las personas usuarias, a fin de brindarles los insumos necesarios para que conocieran que pasará con sus procesos y cuáles serán las mejoras que la nueva normativa ofrece.

A inicios del mes de julio, se visitó la zona de San Carlos y, más recientemente, la zona de Pococí y los Tribunales de Justicia de Limón, donde se realizaron las actividades con las personas facilitadoras judiciales y la sociedad civil, entre otros actores del proceso.



Limón



San Carlos



Reforma Procesal Laboral

Proceso de acompañamiento y seguimiento en II Circuito Judicial de Guanacaste

El pasado lunes 25 de junio el equipo de capacitación de la Reforma Procesal Laboral abarcó las zonas de Nicoya, Nandayure, Jicaral, Carrillo y Santa Cruz.

El proceso se llevó a cabo durante toda la semana, finalizando el día viernes 29 de junio, en la cual las personas facilitadores y el personal administrativo estuvo trasladándose de un lugar a otro, simultáneamente, con el fin de alcanzar todos los despachos involucrados en la materia laboral.

Además de lo anterior se ha generado un acercamiento con la de la Defensa Pública Social de cada zona del país para fortalecer la sinergia del trabajo institucional, a través de los principios que rigen la materia.

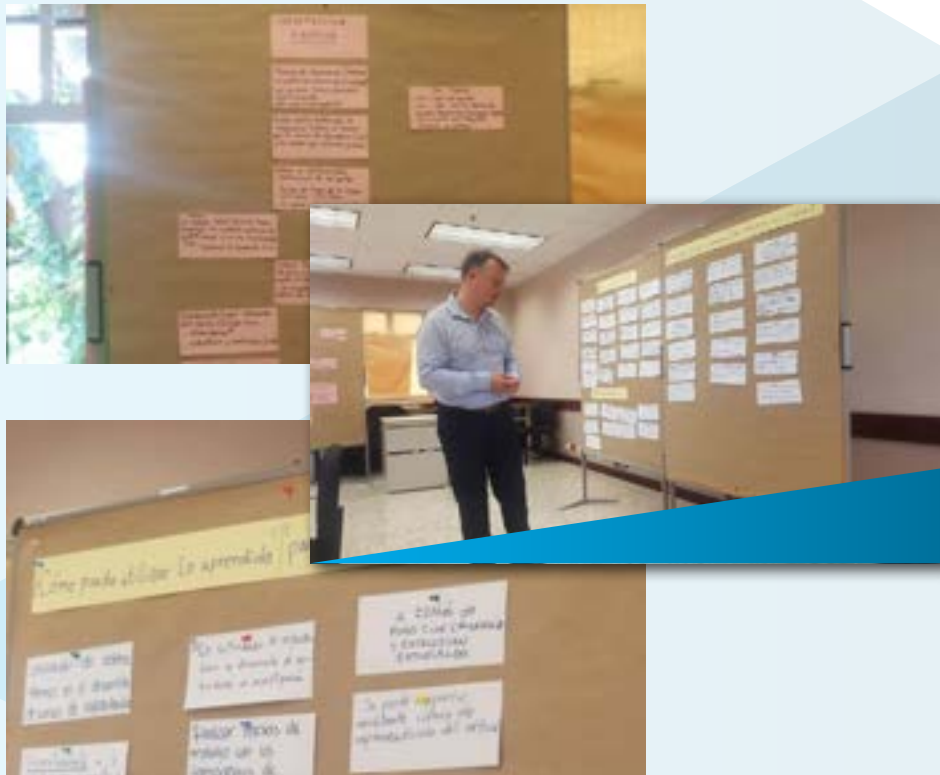


Capacitación en argumentación jurídica

Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana, en la semana del 4 al 8 de Junio, se desarrolló la segunda fase de capacitación en el tema de argumentación jurídica.

Este proyecto se ha realizado de manera conjunta con la Escuela Judicial, a fin de brindarles a las personas funcionarias del Poder Judicial una nueva herramienta que permita una adecuada redacción de sentencias.

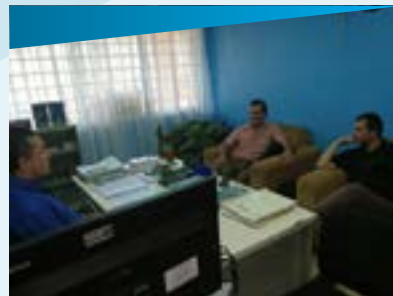
Esta capacitación dejará una réplica y la transmisión de la metodología.



Reforma Procesal Laboral

En el I Circuito Judicial de Alajuela: Orotina, San Mateo, Grecia y el juzgado y el tribunal del mismo circuito, e l equipo de capacitación de la Reforma Procesal Laboral realizó el proceso de acompañamiento y seguimiento.

Este proceso se inició el pasado 28 de mayo y concluyó el viernes 1º de junio.



Participación de la Escuela Judicial en el Congreso internacional sobre cultura de paz, ética y confianza, necesidad del siglo XXI.

El viernes 15 de Junio la subdirectora de la Escuela Judicial, Kattia Escalante Barboza, fue invitada como ponente en el Congreso Internacional sobre cultura de paz, ética y confianza, necesidad del siglo XXI, el cual se realizó en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con la ponencia: Desarrollo de aptitudes emocionales como un reto deontológico en la conducción de procesos de mediación y conciliación.

Su participación permitió a las personas participantes analizar desde una reflexión diferente los retos que enfrentan las personas conciliadoras y mediadoras.

Explicó la importancia de los perfiles competenciales de las personas mediadoras y conciliadoras, y la importancia de esto para la mejora en las condiciones de vida de las personas que han estado inmersas en la dinámica de un conflicto sin resolver.

El deber ser del profesional que se desempeña en éstas funciones requiere de reunir aquellos conocimientos generales, destrezas, habilidades, actitudes y valores que propicien el éxito de los procesos llevados a los mediadores y conciliadores.

Estos aspectos fueron ampliamente explicados desde el punto de vista deontológico y de la importancia del conocimiento de uno mismo, la autorregulación, motivación, empatía y las habilidades sociales.



La Escuela Judicial en coordinación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ejecutan proyecto sobre formación sobre propiedad intelectual

La Escuela Judicial, con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, dio inicio a la ejecución de un importante proyecto que permitirá al Poder Judicial contar con un grupo de personas facilitadoras, expertas en el tema de propiedad intelectual.

Es así como, desde el día 11 de junio se encuentra en desarrollo el primer curso de formación a formadores, el cual ha contado con el apoyo de personas facilitadoras como la M.Sc. Marisol Barboza Rodríguez, especialista en métodos de enseñanza de la Escuela Judicial; el Dr. Fernando Zapata López, profesor universitario de la Universidad Nacional de Bogotá, Colombia y el Dr. Ángel Galgo Peco, juez presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, España.

Las personas participantes en esta acción formativa representan a las diversas jurisdicciones del Poder Judicial, en las que la materia de propiedad intelectual resulta relevante para la resolución de los casos sometidos a su conocimiento.

El jueves 14 de junio, la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Carmen María Escoto Fernández; la magistrada de la Sala Primera, Iris Rocío Rojas Morales y el magistrado William Molinari Vílchez, Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Judicial,

compartieron un espacio con las personas participantes y destacaron la importancia que tiene este proyecto, para afianzar las capacidades institucionales.





Funcionarios Judiciales finalizan con éxito y satisfacción curso sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

Por: Danny Hernández Mata.

- “La realización de simulacros les permitió generar nuevas habilidades en la facilitación y co facilitación de las Reuniones Restaurativas”, Lourdes Espinach Rueda, Facilitadora del curso.
- La capacitación convoca a funcionarios judiciales en dos etapas durante las cuales formara a 37 profesionales.



El pasado lunes 25 de junio finalizó un curso más de Justicia Juvenil Restaurativa, en las instalaciones de la Escuela Judicial; el cual tuvo una duración de ocho sesiones presenciales durante dos meses.



Esta primera etapa de la convocatoria contó con 17 personas, las cuales conformaron el Grupo 1 compuesto por equipos multidisciplinares conformados por personas juzgadoras de Centros de Conciliación, defensores y defensoras públicas, fiscalas y fiscales, así como especialistas en trabajo social y psicología, provenientes de Pérez Zeledón, Pococí, Limón y Liberia.

La actividad académica estuvo a cargo de la MSc. Lourdes Espinach Rueda, Jueza Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de Alajuela, en calidad de facilitadora de las sesiones presenciales y el encargado de la evaluación de las sesiones virtuales del curso fue el Lic. José Alexander Gómez Moreno.

La experiencia fue muy gratificante manifestó la facilitadora, “la capacitación siempre es muy enriquecedora máximo que son profesionales que ya vienen aplicando la Justicia Restaurativa, entonces el proceso de formación es muy interactivo”, y agregó, “hoy culminamos un proceso más de formación para personas profesionales de la judicatura, fiscalía, Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, provenientes de diferentes partes del país, el objetivo de este curso es generar las herramientas teóricas y prácticas para el buen desempeño de nuestras funciones en la aplicación de la Justicia Restaurativa”.



Para Arturo Zuñiga Granados, Psicólogo de la Oficina de Trabajo Social y Psicología de Limón del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, “el curso es muy completo, las actividades son idóneas, actuales y nos brindan las herramientas apropiadas para el desempeño de nuestros puestos, es importante destacar que a pesar de lo extenso del curso la facilitadora ha sido muy receptiva, implementando dinamismo y mucha motivación”.

La capacitación se realizó en un momento idóneo para los participantes indicó la facilitadora Spinach, “este curso nos permitió conocer a fondo los instrumentos Internacionales en Niñez y Adolescencia, los mecanismos restaurativos y su sustento con normativa, conocer doctrina, así como el estudio de los Protocolos de actuación de Justicia Restaurativa, y el Proyecto de la Ley de Justicia Restaurativa aprobada en II Debate”.

Al consultarle a la Trabajadora Social, Marta Rivera Jiménez, proveniente de Liberia, Guanacaste, sus apreciaciones del curso manifestó, “Me gusta mucho el trabajo en equipo, sobre todo las exposiciones ya que nos permite socializar la información y nos nutre de muchos conocimientos y poder conocernos en persona es muy bueno para nuestra vida laboral”.

El curso cumplió su objetivo gracias a la participación de profesionales con vocación, mística y comprometidos con la atención y aplicación de la Justicia Restaurativa a las personas usuarias de penal juvenil que deciden voluntariamente resolver su conflicto por esta vía.

Para el lunes 6 de agosto del presente año se ha citado a un segundo grupo de 20 personas a capacitarse, la convocatoria vuelve a incluir a población multidisciplinaria del Poder Judicial, la cual como en esta ocasión formara a personas que nos visitaran de todo el país.

Taller de Género y Lenguaje Inclusivo en la Escuela Judicial

Danny Hernández Mata

- **El objetivo del taller es capacitar conforme a las políticas institucionales sobre género y lenguaje inclusivo.**
- **Este taller es el tercero de siete que se van a impartir en la Escuela Judicial.**



El pasado 27 de junio del presente año, se brindó un nuevo *Taller de Género y Lenguaje Inclusivo* a un grupo multidisciplinario de personas funcionarias judiciales en las instalaciones de la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta.

La actividad formativa fue desarrollada de forma presencial por espacio de ocho horas y fue dirigida al grupo número tres de los siete grupos que serán capacitados durante este 2018.

Se capacitó a 24 personas provenientes de diferentes oficinas y puestos de trabajo de la Gran Área Metropolitana.

El taller estuvo a cargo del Lic. Adrián Alfaro Obando, facilitador de la Escuela Judicial, quien desarrolló la temática de lenguaje inclusivo, y de la M. Sc. Gabriela Morera Guerrero, jueza de familia, quien se refirió a los aspectos relativos a género.

Para la jueza Morera: “El abordaje en cuanto a género alude a los planteamientos sobre socialización genérica y la construcción del género, sin dejar de lado el tema de los derechos humanos, como forma de visibilizar la participación de la mujer en la construcción de la sociedad”.

El diseño e implementación de estas capacitaciones se fundamentan en la Política de uso del Lenguaje Inclusivo y no Sexista, aprobada por el Consejo Superior, en la sesión n.º 72-15 del 11 de agosto de 2015, artículo XCI, y en la Política de Igualdad de Género aprobada por la Corte Plena en la sesión n.º 34-05 del 7 de noviembre de 2005, artículo XIV.



El facilitador Alfaro señaló: “El objetivo de este taller es capacitar conforme a las políticas institucionales comentadas, de ahí que resulta de vital importancia, para el cumplimiento de este objetivo, que se dé la participación de todo el funcionariado judicial, lo que implica a las altas jerarquías y al personal de todas las oficinas y despachos, con el fin de avanzar de forma armónica en el cumplimiento de las directrices que rigen la labor judicial”.



De acuerdo con Alexander Porras Mena, funcionario del Juzgado Concursal de San José: “El curso ha sido sumamente interesante y enriquecedor, ya que amplía la perspectiva que uno tiene, y es increíble que uno no se haya dado cuenta, sino hasta que se lo dicen, el tema que desde el principio de la humanidad como el hombre (varón) ha acaparado y se ha posicionado de todos los temas y siempre lo hemos visto tan normal”. Y agregó: “Yo realmente nunca había dimensionado el posicionamiento del androcentrismo y, luego de esta capacitación, me siento más preparado para manejar los temas de género en mi vida laboral como personal”.



Laura Cordero Capuano, fiscal de la Fiscalía General, indicó sobre el taller: “Muy interesante, una experiencia enriquecedora que nos ha permitido ampliar los conocimientos del uso del lenguaje para ser mejores en el trabajo y, claro está, también para la vida en general”.

De esta manera, la Escuela Judicial potencia y fortalece la Política de Uso del Lenguaje Inclusivo y no Sexista, en la población judicial, en aras de mejorar y siempre brindando calidad y excelencia a quienes requieren los servicios de la Administración de justicia.

La Escuela Judicial presenta el Manual para evaluar la capacitación judicial en el desempeño laboral

El pasado 19 de junio, la Escuela Judicial presentó el *Manual para evaluar la capacitación judicial en el desempeño laboral* en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.



El proyecto fue elaborado por la M. Sc. Catalina Espinoza Sáenz, evaluadora de la Escuela Judicial, quien indicó que el manual era una guía para que las personas conocieran el paso a paso para realizar una evaluación de resultados. Y agregó: “Otro de los objetivos de este manual es que las personas involucradas en los procesos de capacitación judicial, tales como las personas facilitadoras, metodólogas, gestoras y jefaturas, conozcan sobre este tipo de evaluación, para que direccionen sus esfuerzos a fortalecer el desempeño laboral a través de la capacitación”.

Además, Espinoza explicó: “No es tanto para que cada quien empiece a realizar evaluaciones de resultados, porque evaluar por evaluar no tiene sentido, sino para que se entiendan las dimensiones que abarca este tipo de evaluaciones y los procesos que conllevan el ejecutar capacitaciones de calidad que vengán a solventar las necesidades que se evidencien a través del desempeño laboral de las y los funcionarios judiciales”.

El manual exhorta a las autoridades y al personal a cargo de los procesos formativos y de capacitación judicial, a implementar un sistema integral de evaluación que permita la identificación de necesidades de capacitación, la evaluación de seguimiento y la valoración de los resultados de esa capacitación en el desempeño laboral.



La actividad contó con la presencia del Dr. William Molinari, magistrado de la Sala Primera y presidente del Consejo Directivo de la Escuela Judicial; de la subdirectora *a. i.* de la Escuela Judicial, la Licda. Kattia Escalante Barboza; del señor Gerald Campos, director en ejercicio del OIJ; de la fiscalía adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, la Dra. Mayra Campos Zúñiga; del Dr. Juan Carlos Morales, jefe *a. i.* de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública; de la Licda. Cheryl Bolaños, jefa *a. i.* del Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, así como de personas especialistas en metodología y gestoras de capacitación de las distintas unidades.

El magistrado Molinari manifestó que la Escuela Judicial era la primera entidad a nivel iberoamericano en aplicar una herramienta que permitiera evaluar los resultados de la capacitación que recibía el personal judicial en el desempeño laboral, y que el compromiso era seguir trabajando para mejorar la dinámica de las actividades de capacitación que se ejecutaban, la calidad de la justicia, así como el servicio que se ofrecía en la institución.



Molinari también señaló: “La calidad de justicia se mide en la función de lo que hacen las personas funcionarias judiciales, en concreto los jueces, juezas y personas técnicas judiciales. Y si nosotros no tenemos los insumos necesarios para saber que, efectivamente estamos logrando impactar en el servicio de justicia, poco haremos”.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

junio 2018

Gestión humana



Inteligencia emocional, un rasgo necesario en la vida laboral actual

Karla Alpizar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

En un entorno globalizado e influenciado por las tecnologías, la Dirección de Gestión Humana reconoce que es necesario contar con personal motivado, feliz, emocionalmente estable y con relaciones interpersonales sanas, razón por la cual coordinó la charla “Calidad de Vida e Inteligencia Emocional”.

La charla fue impartida por el consultor en temas de liderazgo, cultura empresarial, trabajo en equipo y valores y exmotivador de la Selección Nacional de Fútbol de Costa Rica, Germán Retana, el pasado 04 de mayo, en el auditorio Miguel Blanco Quirós, del edificio del Organismo de Investigación Judicial.

La actividad permitió que las personas realizarán una retro inspección para identificar el origen de su propia felicidad y la importancia de aprender a leer sus emociones, así como el impacto que esto tiene dentro de su vida laboral.

Según Retana, la felicidad no es negociable y dentro de las organizaciones es más rentable contar con personas felices, ya que producen 20% más que una persona satisfecha.



Calidad de Vida: A la charla asistieron más de 300 personas del I Circuito Judicial de San José.



Calidad De Vida: Ph. D. Germán Retana es conferencista del INCAE y consultor en temas de liderazgo, cultura empresarial, trabajo en equipo y valores.

Además, el conferencista comentó que las organizaciones tienden a parecerse muchas veces a quienes les dirigen, por eso, es importante que la persona analice su inteligencia emocional, su comunicación asertiva, sus valores y de dónde viene, porque ahí es donde nace su capacidad para relacionarse con las demás personas.

En la vida laboral actual es necesario desarrollar habilidades como la Inteligencia emocional, que permita solucionar los problemas derivados de las emociones y de la relación con las personas de nuestro entorno profesional.



Calidad de Vida: Retana afirmó que la calidad de vida se basa en la calidad de las relaciones.

Departamento de Seguridad actualiza conocimiento en manejo de armas de fuego

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de abril, 123 Oficiales de Seguridad que laboran en las oficinas regionales del país participaron en el curso práctico de armas de fuego, en el polígono del Organismo de Investigación Judicial, ubicado en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores, Heredia.

El proceso de capacitación buscaba que las personas que laboran en puestos de seguridad refrescaran conocimientos en relación con el uso correcto de las armas de fuego, así como las normas de seguridad para pistolas 9 milímetros y revolver 38 especial.



Tiro: Curso fue impartido del 3 al 20 de abril, en el polígono del OIJ.

De igual manera, las personas participantes actualizaron conocimientos en relación con los procedimientos correctos para ejecutar un buen disparo y practicaron el enfunde y desenfunde y disparo de un tiro seco.

El curso fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación, de la Dirección de Gestión Humana, e impartido por los instructores de la Unidad Especializada de Intervención (UEI) del Ministerio de la Presidencia.

El programa de Inducción al Poder Judicial llega a los Tribunales de Limón

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación presentó, el pasado 09 de marzo, el Programa de Inducción al Poder Judicial, ante más de 65 jefaturas y coordinaciones del I Circuito Judicial de Limón, quienes serán responsables de aplicar las herramientas en cada oficina.

La presentación estuvo a cargo de la licenciada Cheryl Bolaños Madrigal, jefa a.i. del Subproceso Gestión de la Capacitación, quien enfatizó en la necesidad de hacer frente a los requerimientos de las personas al ingresar a un nuevo ambiente laboral, entre otras cosas la Lic. Bolaños expresó que “es necesario desarrollar y aplicar actividades de socialización, de orientación y adecuación”.



Limón: Durante la actividad, la Lcda. Cheryl Bolaños, le entregó una caja con las herramientas del Programa de Inducción a la Lcda. Maribel López.



Limón: El acto cultural estuvo a cargo del grupo artístico Colectivo Cla.

Por su parte, la Licenciada Maribel López Bermudez, Administradora de los Tribunales de Limón, destacó la importancia de aplicar los procesos de inducción para transferir conocimientos a las personas de recién ingreso.

Al promover el Programa de Inducción en cada Circuito Judicial, Gestión de la Capacitación busca sensibilizar a las jefaturas, ya que los procesos de Inducción impactan el desarrollo eficiente de las actividades de cada puesto de trabajo, por lo que las acciones de capacitación deben estar dirigidas a informar sobre la dinámica funcional de la organización y del puesto específico.

Además, se pretende consolidar un sistema articulado entre las oficinas y la Dirección de Gestión Humana para que, de manera transversal, contribuyan alcanzar los objetivos institucionales.

Para la Dirección de Gestión Humana es esencial que las jefaturas de todos los circuitos conozcan el nuevo Programa de Inducción y que formen parte del proceso de Gestión de los Recursos Humanos, para así garantizar un mejor desempeño y servicio público.



Limón: A la presentación del programa de Inducción al Poder Judicial en Limón, asistieron cerca de 65 jefaturas u coordinaciones.

Dirección de Gestión Humana y Auditoría Judicial conocen sobre programación Neurolingüística

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Las jefaturas y coordinaciones de la Dirección de Gestión Humana y la Auditoría Judicial participaron en el taller “Introducción a la Programación Neurolingüística (PNL) y Técnicas de Rapport para jefaturas”, el pasado 14 de marzo, en el Sala Quiroz Quaron.

El experto Javier Badilla Chavarría, del Centro Internacional de Programación Neurolingüística y Coaching, fue el encargado de mostrar a las jefaturas el uso y aplicación de la PNL y las técnicas de Rapport en los lugares de trabajo.

La PNL, aplicada en la vida laboral, permite mejorar las relaciones interpersonales, la capacidad de aprendizaje y la disposición al cambio. Por su parte, las técnicas de Rapport son entendidas como la relación armónica que se establece entre dos personas, facilitando la comunicación y potenciación de la seguridad personal.



PNL: El señor Javier Badilla es experto en Programación Neurolingüística, Neuro-ciencias, Neuro-Biología y Neuro-educación.



PNL: La charla buscó brindar herramientas emocionales a quienes ocupen puestos de jefatura y coordinaciones, para un mejor manejo del personal a su cargo.

Las personas participantes conocieron cómo utilizar los principios de la PNL para dominar técnicas de identificación del lenguaje, cómo funciona la mente inconsciente y cómo influir y persuadir a los demás positivamente, mediante las técnicas de Rapport.

La charla impartida a las 35 jefaturas y coordinaciones de la Dirección de Gestión Humana y la Auditoría Judicial fue donada por el especialista Javier Badilla y el Centro Internacional de Programación Neurolingüística y Coaching.

Oficinas del ámbito administrativo buscan replantear su forma de trabajar

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana busca que las oficinas del ámbito administrativo aprovechen los beneficios de laborar bajo un modelo de trabajo en equipo, el cual promueve el alcance de objetivos, gracias a la sinergia creada entre las personas integrantes.

Durante el mes de abril y mayo, 87 personas de las oficinas del Subproceso Salud Ocupacional, el Juzgado Penal de Heredia, la oficina de Atención y Protección a la Víctima de San José y el Subproceso de Administración Salarial participaron en el curso llamado “Trabajo en equipo como competencia colectiva”, que tenía como objetivo facilitar el reconocimiento y la conexión con los recursos individuales y grupales emergentes, necesarios para la promoción y el mantenimiento de las relaciones de colaboración.



Atención y Protección a la Víctima: De manera transversal el trabajo en equipo fomenta un buen clima laboral y potencia la motivación de las personas colaboradoras.



Administración Salarial: El proceso de capacitación les permitió reconocer los procesos que inciden en la efectividad del equipo de trabajo.

La actividad se planteó bajo el formato de taller, con el fin de crear una experiencia de aprendizaje vivencial y participativa, en la que se combinaron diferentes metodologías y técnicas que incitaron a la construcción e intercambio de conocimientos alrededor de la competencia trabajo en equipo.

Las personas que participaron en estos talleres reconocieron los procesos que inciden en la efectividad del equipo de trabajo en cada oficina, así como el valor que tienen los recursos del colectivo para el logro de objetivos.



Juzgado Penal de Heredia: Las personas funcionarias del Juzgado Penal de Heredia asistieron al taller el viernes 13 de abril.



Juzgado Penal de Heredia: El taller promueve que las personas pongan al servicio del equipo las competencias individuales para lograr alcanzar los objetivos.

El trabajo en equipo está identificado como una competencia necesaria dentro de los perfiles de algunos puestos administrativos, razón por la cual, se busca potenciarle y con ello “promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito administrativo, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes”, según se indica en el manual de perfiles competenciales.



Salud ocupacional: Los talleres fueron impartidos por la Gestora de Capacitación MSc. Jeannette Durán Alemán.

El taller “Trabajo en equipo como competencia colectiva” se impartió como respuesta ante las necesidades diagnosticadas a inicios del 2018, por el Subproceso Gestión de la Capacitación y con lo cual se busca garantizar que las capacitaciones lleguen en el momento y a la población que requiere iniciar el proceso de cerrar brechas competenciales.



Salud ocupacional: Los talleres permitieron reconocer los equipos de trabajo como sistemas vivos, evolutivos y dinámicos, inmersos en un entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Unidad de Capacitación Defensa Pública

Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos

Curso: Democracia y Defensa Pública

Los días 7 y 21 de mayo y 4 y 18 de junio se impartió el curso “**Democracia y Defensa Pública**”, como parte de la novena Generación del Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos.

La capacitación estuvo a cargo de la facilitadora Yamura Valenciano Jiménez, quien es coordinadora de la Unidad de Impugnaciones de la Defensa Pública.

La actividad tuvo como objetivo que las personas participantes tomen consciencia, como defensoras y defensores públicos, acerca de la importancia de los principios y garantías en los cuales se sustenta el Estado Democrático Costarricense y el fortalecimiento de este mediante la prestación del servicio público de calidad que brinda la Defensa Pública.

Este curso, además de las cuatro sesiones presenciales, contempla tres módulos virtuales y varias asignaciones extraclase.



Programas de Actualización.

Subprograma de actualización para la Unidad de Investigación.

Curso: Uso y análisis de medios audiovisuales.

Los días 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo se impartió el curso de actualización en uso y análisis de medios audiovisuales para investigadores e investigadoras de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de la Sección de Imagen y Sonido Forense del Departamento de Ciencias Forenses.

Esta actividad tuvo como objetivo ofrecer a las personas investigadoras los conocimientos básicos para la tarea de registro en fotografía y video, con el fin de aportar documentación adecuada. Además, se brindaron herramientas de criterio para la recolección y el manejo de los indicios en dispositivos de almacenamiento (cámaras, tarjetas de memoria) y el secuestro de material registrado en el sistema de vigilancia electrónica.



Subprograma de actualización para la Unidad de Investigación.

Curso: Actualización en el uso de armas de fuego.

Los días 20 y 21 de junio se impartió el curso de **actualización en el uso de armas de fuego** para investigadores e investigadoras de la Defensa Pública. La capacitación estuvo a cargo del facilitador Gabriel Alemán Obregón, instructor acreditado y funcionario de la Unidad Especial de Intervención del Ministerio de la Presidencia. La capacitación tuvo una duración de 16 horas.

Subprograma de actualización en temas varios y políticas institucionales para defensores y defensoras públicas.

Curso: Ética y Valores en la Defensa Pública.

El día 28 de mayo se realizó el curso “**Ética y Valores en la Defensa Pública**”, correspondiente al Programa de actualización de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de las facilitadoras María Felicia Zoch Badilla, defensora pública de la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública y Laura Zoch Rojas, *coach* profesional y motivadora.

La actividad tuvo como objetivo concientizar la vivencia de los valores institucionales en el ser y en el hacer de los quehaceres laborales y personales.



Programas de especialización.

Programa de especialización penal.

Curso: Acción civil resarcitoria.

Durante los días 4, 11, 18 y 25 de mayo se realizó el curso “**Acción civil resarcitoria**”, correspondiente al Programa de especialización penal para defensoras y defensores públicos.

La capacitación estuvo a cargo de los docentes Rafael Sanabria Rojas, abogado litigante, con especialidad en Derecho de Daños y Derecho Penal, y Jorge Olaso Álvarez, juez del Tribunal Segundo Civil en San José.

El objetivo de este curso fue el análisis de lo concerniente al trámite de la acción civil resarcitoria, desde la presentación del escrito inicial hasta el dictado del fallo, así como los recursos respectivos y las consideraciones que desde la perspectiva de la Defensa Pública deben hacerse para una correcta representación de las personas demandas civiles en procesos penales.



Programa de especialización en Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

Curso: Actualización de aspectos generales en materia de penalización de la violencia contra las mujeres.

El 8 de junio del año en curso se realizó la segunda parte del curso “**Actualización de aspectos generales en materia de penalización de la violencia contra las mujeres**”, que forma parte del Programa de especialización en penalización de la violencia contra las mujeres.

La capacitación estuvo a cargo de la facilitadora María Eugenia Salas Mora del CONAPDIS.

La actividad tuvo como objetivos: 1) Capacitar en el tema de la Discapacidad desde la visión de los Derechos Humanos a las personas defensoras que colaboran en el área de PVCN, para desarrollar una mayor sensibilización en el servicio que se brinda. 2) Informar a los funcionarios sobre el funcionamiento de los ejes de atención que ofrece el CONAPDIS para personas con discapacidad. 3) Propiciar un espacio de discusión y análisis sobre temas propios de la Unidad.



Programa Regional.

Aspectos de interés de la Psicología Forense desde la perspectiva de la Defensa Pública.

El día 9 de mayo se realizó en Puntarenas, el curso “**Aspectos de interés de psicología forense desde la perspectiva de la Defensa Pública**”, correspondiente al Programa de capacitación regional.

El curso estuvo a cargo de la persona facilitadora Miguel Zamora Acevedo, actual coordinador penal de la Defensa Pública de San José.

El objetivo de la actividad fue el ofrecer a las personas profesionales de la Defensa Pública, las herramientas necesarias para que puedan desarrollar o potenciar sus capacidades en las diversas actividades judiciales, a fin de que puedan orientar los conocimientos básicos sobre psicología forense, tendientes a mejorar el servicio que se brinda.

Ciclo de Videoconferencias.

Temas relevantes en la materia laboral.

Se realizó un ciclo de videoconferencias sobre temas relevantes en la materia laboral. La primera de ellas se denominó “**Abordaje de las víctimas de acoso sexual**”, impartida el 30 de mayo. La segunda, denominada “**Cálculo de extremos laborales**” se realizó el 6 de junio. Finalmente, la tercera videoconferencia, titulada “**Temas básicos en derecho laboral colectivo**” se llevó a cabo el 13 de junio.

Se contó con la presencia de Karen Rojas, Jorge Sánchez, Mauricio Castro Méndez y Marnie Sissie Guerrero Lobato, como personas facilitadoras en las diferentes sesiones.

Como objetivo de este ciclo de videoconferencias se plantó el siguiente: capacitar a los abogados y abogadas de asistencia social en la tramitación de procesos de protección de fueros especiales y por discriminación, para lo cual resulta indispensable tener una comprensión general del derecho laboral colectivo.

De igual importancia fue la capacitación en cuanto al correcto abordaje de las víctimas de hostigamiento sexual y la protección efectiva de sus derechos.



Ciclo de videoconferencias: Psiquiatría y Psicología Forenses.

Se realizó un ciclo de videoconferencias sobre Psiquiatría y Psicología Forense, los días 15, 22, 24 y 29 de mayo, denominadas respectivamente: **“CAPEMCOL y medidas de seguridad”**, **“Dictámenes periciales de psicología y psiquiatría forense. ¿Qué pedir? Y ¿Cómo pedir?”**, **“Psicosis y simulación”** y **“Trastornos mentales y del comportamiento secundarios al uso de drogas”**.

Los personas expositoras de dichas conferencias fueron: Larisa Escalante Chaves, Karina Vargas Lepe, Róger Obando Carpio y María Gabriela Zúñiga Tortós, de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal.

Estas videoconferencias se realizaron en el aula académica de la Defensa Pública, en San José, con enlace a Alajuela, Cartago, Corredores, Santa Cruz, Golfito, Heredia, Limón, Grecia, San Ramón, Nicoya, Pococí, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Turrialba, II Circuito Judicial de San José, Turrialba, Liberia, Osa, Coto Brus.



Videoconferencia: “Mecanismos Electrónicos de Monitoreo y Arresto Domiciliario: Una oportunidad de dignificar el cumplimiento de la sanción penal”.º

Esta videoconferencia se realizó el 31 de mayo, en el aula académica de la Defensa Pública, con enlace al resto de las oficinas de la institución en el país.

La facilitadora fue Laura Arias Guillén, coordinadora de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública.

La actividad tuvo como propósito capacitar sobre el uso de mecanismos electrónicos de monitoreo en sanciones de arresto domiciliario, como sanción sustitutiva de la prisión, con el fin promover la inserción social de la persona sentenciada con base en las condiciones personales y sociales reguladas para la fijación de la pena.

Debido a que este tipo de pena implica la posibilidad de construir un proyecto de vida alejado del delito, sin experimentar las consecuencias nefastas del encierro penitenciario, se enfatizó la importancia de que las personas profesionales de la Defensa Pública gestionen de manera adecuada esta pena alternativa, ofrezcan la prueba idónea que permita acreditar la pertinencia de lo solicitado y, además, utilicen los “espacios/momentos” procesales adecuados para requerir su aplicación.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



LA DENUNCIA CONFIDENCIAL FUE EL EJE TEMÁTICO DE CHARLA IMPARTIDA A LA COMUNIDAD DE LIBERIA

- ¿Cómo interponer una denuncia? y ¿ante quién se interpone?, fueron parte de las dudas aclaradas a los convocados.
- La charla contó con especialistas en la materia.

Mónica Álvarez Pérez
Comunicadora. Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

1 de junio del 2018. El Área de Transparencia adscrita a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción continúa con la labor de cumplir acciones trazadas que coadyuven a informar a la comunidad de Liberia en el de la seguridad ciudadana.



Las vecinas y los vecinos de las distintas zonas del cantón liberiano participaron de la charla “**La denuncia**

confidencial”, que contó con la intervención del fiscal adjunto de la zona, Elvis López, la jefa de Prensa del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Marisel Rodríguez, y del subjefe del OIJ de la localidad, Allen Córdoba.

En su exposición, Rodríguez explicó cómo y dónde interponer una denuncia, así mismo destacó la importancia de aportar detalles a la declaración que le colaboren a los agentes en la investigación.

“Todo lo que ustedes puedan aportar en la denuncia beneficia a los investigadores. Detalles como sobrenombres, tatuajes, aspectos físicos, color de los automotores y números de placas son vitales para que la labor que ejecuta el personal judicial tenga resultados eficientes”, acotó.

El fiscal adjunto y el subjefe del OIJ enriquecieron la actividad aportando en el conversatorio sus experiencias y el conocimiento a partir de sus funciones; además, evacuaron dudas y respondieron a las preguntas realizadas por los asistentes, quienes se mostraron satisfechos.

Opinión de la ciudadanía presente en la charla



“Para nosotros como comunidad, que nos expliquen cómo podemos realizar las denuncias es muy importante,

porque todos hemos pasado por situaciones en las que vemos y sabemos cosas pero no conocemos la manera de tramitarlas, o tenemos miedo de hacerlo. Esta es una forma de educarnos, de saber que tenemos herramientas y cómo utilizarlas”, manifestó Stefany Ruiz.



“Esta charla benefició a los convocados, se logró detectar formas distintas de efectuar una denuncia y cómo interponerla sin correr riesgos. Estos espacios permiten escuchar a la comunidad y sus necesidades y se genera un mayor conocimiento en el ámbito judicial”, expresó Wilfredo Pizarro.

A los asistentes se les entregó material visual con información de los distintos mecanismos que existen a la hora de interponer una denuncia ante el OIJ, como el número de teléfono de la línea confidencial, de WhatsApp y correo electrónico.

Este espacio ciudadano tuvo lugar el miércoles 30 de mayo a las 6:00 de la tarde en el salón comunal de Condega, Liberia centro.

225 FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JURARON CUMPLIR FIELMENTE SUS DEBERES

•Del total de plazas, 186 fueron para el puesto de fiscal auxiliar, 34 para el cargo de fiscal y fiscalía, y cinco para fiscales y fiscalías adjuntas.

04 de junio del 2018. En una ceremonia solemne llevada a cabo el sábado anterior, la fiscalía general de la República, Emilia Navas Aparicio, juramentó a 125 mujeres y a 100 hombres que fueron nombrados el mes anterior en puestos en propiedad de fiscal auxiliar, fiscal y fiscal adjunto.



El evento se llevó a cabo en el auditorio Miguel Quirós Blanco, ubicado en el edificio del Organismo de Investigación Judicial, entre las 9 y las 11:30 de la mañana, con la presencia, en la mesa principal, de la Fiscal General, la fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, y el administrador general del Ministerio Público, David Brown Sharpe.

En la ceremonia estuvieron presente fiscales y fiscalas adjuntas que ya se encuentran en propiedad, que asistieron para acompañar a sus equipos de trabajo. La Fiscal Navas les pidió a ellos y a ellas renovar su juramento.

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?” Con la mano derecha levantada, los funcionarios y funcionarias dijeron “Sí juro”. “Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”, continuó la Fiscal General.

La jerarca señaló que "lo importante de la ceremonia es que los funcionarios y funcionarias han jurado cumplir fielmente sus deberes. Esto representa estabilidad emocional, económica y laboral, les dará una vida más acomodada y no se verán tentados a incurrir en actos de corrupción a falta de recursos". Además, indicó que al personal se le exigirá seguir trabajando con transparencia, compromiso y probidad.



Del total de plazas, 186 fueron para el puesto de fiscal (a) auxiliar, 34 para el cargo de fiscal y fiscalas, y cinco para fiscales y fiscalas adjuntas.

Durante la actividad, se contó con un acto cultural a cargo del grupo musical Real Feed Back, compuesto, entre otras personas, por dos funcionarios judiciales: David García, del Centro de Información Confidencial, del Organismo de Investigación Confidencial, y Jason Vargas, del OIJ de Heredia.

La fiscal adjunta Campos Zúñiga manifestó que "en la institución existe un elemento fundamental que es el talento humano, y uno de los aspectos que más había afectado a ese talento humano era la estabilidad laboral. Esto ameritó que la institución se preocupara por los nombramientos en propiedad, y esa es la meta más importante dentro del Ministerio Público, puesto que significa que estas personas

obtendrán estabilidad pero además tendrán mayor responsabilidad en sus funciones", añadió la Fiscala.

Al finalizar el acto, las personas firmaron el libro de registro que certifica su juramento y recibieron un certificado y un pergamino.



Proceso de nombramiento. Trayectoria, experiencia, inexistencia de causas penales, ausencia de sanciones disciplinarias por hechos graves y haber demostrado compromiso, probidad y mística en sus años de servicio dentro del Ministerio Público. Esos fueron los principales criterios que tomó en consideración la fiscala general de la República, Emilia Navas Aparicio, para el nombramiento en propiedad de las 225 personas, que asumen funciones a partir del 15 de este mes.

De acuerdo con Mauricio Solano Castro, coordinador del Área de Recursos Humanos del Ministerio Público, este año, Navas Aparicio inició el trámite correspondiente para que el Departamento de Gestión Humana entregara la nómina del concurso CNH-13-2016, el cual se abrió el 01 de julio del 2016 y en el cual participó un total de 436 personas.

El 23 de marzo del 2018, la Fiscala recibió la lista de personas elegibles y, desde ese momento, valoró, seleccionó y nombró al personal más calificado, con el apoyo de un equipo de trabajo que conformó para que le asistiera.

“Con estos nombramientos se favorece la tranquilidad de los servidores del Ministerio Público que ven en doña Emilia una esperanza para el logro de estabilidad laboral e igualdad de oportunidades para todo el personal, garantizando objetividad en las políticas de planeamiento y administración del factor humano y el mejoramiento del servicio público a través de la designación de personal idóneo en los puestos”, aseguró el administrador Brown Sharpe.

La juramentación de las funcionarias y los funcionarios públicos está estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual hace referencia al artículo 11, que señala que “los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes”.

EN POCOCÍ, PERSONAL SE CAPACITA EN MODELO DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Fiscalía Adjunta de Justicia Restaurativa. El pasado 31 de mayo, el equipo de Justicia Restaurativa de Guápiles realizó una capacitación al personal en dicha materia. Colaboró como instructor el juez del Tribunal de Flagrancia, Alexander Gómez Moreno, en el taller, denominado "Rol de la Persona Juzgadora en la Reunión Restaurativa".

El taller se llevó a cabo con el objetivo de sensibilizar y construir conocimientos sobre el papel de los jueces y juezas en el rol de facilitadores que asumen en las Reuniones Restaurativas.

En la actividad participaron jueces y juezas del Tribunal de Flagrancia y personal del Centro de Conciliación de Pococí; así como funcionarios y funcionarias de los juzgados penales de Pococí y Siquirres. También asistieron técnicas y técnicos judiciales de la zona del caribe.



FISCALES Y FISCALAS SE ESPECIALIZAN EN MATERIA AMBIENTAL

UCS. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), la semana anterior inició el curso denominado “Especialización en Materia Penal Ambiental”, dirigido a Fiscales y Fiscalas de las diferentes fiscalías de todo el país, dicha actividad académica tiene una duración de 88 horas.



El objetivo general de la capacitación es que las personas participantes se apropien de los elementos jurídicos, procesales y probatorios de los delitos ambientales de mayor incidencia en nuestro país, lo que les permitirá tramitar de manera eficiente y exitosa los casos penales bajo su conocimiento.

A partir de esa apropiación, las personas participantes estarán en la capacidad de abordar los casos de manera completa, procurando que sean atendidos en el momento y de la forma idónea y apropiada para su adecuada resolución, y con ello evitar la impunidad.



Según José Pablo González Montero, fiscal adjunto Agrario Ambiental, “para lograr este objetivo, las personas participantes deberán desarrollar sensibilidad hacia el tema ambiental, así como la capacidad de identificar los elementos principales de las distintas leyes, necesarios para poder aplicar correctamente los delitos, por lo que, aparte de las charlas dialogadas, se realizarán actividades que permitan fijar estos conceptos y diferenciar los mitos de las realidades como las dinámicas, trabajos en grupo, giras de campo y simulaciones de escenarios de investigación”.

Según la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, este curso es parte de la oferta académica del año 2018, y el tercer curso especializado.

"Con esta especialización, junto con el uso de la información plasmada en los ejes estratégicos de persecución penal que están incorporados en la página web del Ministerio Público, se pretende mejorar el abordaje de los casos ambientales, a través de metodologías activas, que nos permita construir conocimiento a través de la práctica", resaltó la fiscal.

Además del Fiscal de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental del Ministerio Público, participó como facilitador así como una gran cantidad de especialistas en la materia.

PERSONA REFUGIADA... ¿QUIÉN ES Y POR QUÉ EL MP CAPACITA A SU PERSONAL PARA GARANTIZARLE SUS DERECHOS?

- País ha concedido refugio a 4.545 personas; hay más de 9.000 solicitudes sin resolver.

11 de junio del 2018. ¿Ha tenido como víctima, testigo, imputada o usuaria de servicios judiciales a una persona refugiada? ¿Sabe qué significa que tenga ese estatus o que lo haya solicitado? ¿Tiene claro si esta tiene los mismos derechos que cualquier otra persona?



Si cree que ese tema es exclusivo de otras naciones y que en nuestro país sólo se presentan casos aislados, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) demuestra

lo contrario, pues Costa Rica registra 4.545 personas refugiadas y hay más de 9.200 peticiones de refugio aún sin resolver.

Una persona es refugiada si es extranjera, si tiene un temor fundado de sufrir persecución por motivos de raza, religión, opinión política, nacionalidad, género o pertenencia a un grupo social determinado, y si, en su país de origen, no tiene protección o no puede acogerse a esta. El resultado del trámite correspondiente ante la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, de la Dirección General de Migración y Extranjería, es el que determinará si la persona es declarada o no en condición de refugiada.

Así lo explicó Marcela Rodríguez Farelli, agente de protección de la ACNUR, a 18 fiscalas, fiscales, policías de migración, de fronteras, oficiales de guardacostas y de la Fuerza Pública, en una capacitación realizada el viernes 8 de junio en los Tribunales de Golfito. La actividad formativa fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) del Poder Judicial.

La experta en materia de refugio señaló que las personas migrantes tienen la posibilidad de ser deportadas cuando llegan a la frontera de determinado país, mientras que quienes piden refugio no.

“Cuando la persona invoca necesidad de protección internacional se suspende la normativa migratoria; si llega a determinarse que no es refugiada, se activa la normativa y ahí sí podría ser deportada. Quien invoque refugio tiene

derecho a que no la devuelvan a su país de origen y a no ser sancionado por entrar al país de manera irregular”, afirmó.



Precisamente, el mismo día de la capacitación, por la frontera de Paso Canoas habían pasado 75 personas migrantes de diversas naciones, como Bangladesh, Camerún, El Congo, Eritrea, Etiopía, India, Haití, Nepal, Nigeria y Pakistán. Según confirmó Junior Vargas, encargado de Unidad Móvil de la Policía de Fronteras, con ellas viajaban cinco niños y niñas latinos, que, en la travesía de sus padres, nacieron en Venezuela.

De acuerdo con el oficial, cada dos días ingresan al país, por la frontera sur, entre 60 y 100 personas extranjeras.

“El primer día de junio entraron 63 personas adultas, incluyendo migrantes de Camerún, Ghana, Costa de Marfil y Myanmar; tres días después ingresaron 100 personas, entre las que estaban nueve niños y adolescentes, y otros 100 migrantes ingresaron el 06 de junio”, agregó.

Rodríguez Farelli es clara al explicar que una persona migrante no necesariamente ingresa al país en busca de refugio, pero los números dan cuenta de que Costa Rica es un corredor por el que circulan personas que buscan un mejor futuro y otras que intentan salvar sus vidas y solicitar su estatus de refugio.

La representante de ACNUR informó que, desde el 18 de abril hasta inicios de junio, se recibieron 142 solicitudes de refugio de personas nicaragüenses; la fecha concuerda con el inicio de la crisis política que vive el país.

Privacidad y derechos. Las personas solicitantes de refugio o declaradas en esa condición gozan de todos los derechos que tiene cualquier otra persona que resida en el país. La agente de la Agencia de la ONU para los Refugiados es consciente de que los prejuicios que existen permiten que esta población se sienta carente de cualquier derecho humano.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, dijo que Costa Rica ha experimentado un aumento en las solicitudes de refugio, “por lo que es muy importante que el personal de la institución conozca cuáles son los derechos de estas personas, pues podría ser que, por desconocimiento, se cometa algún acto que pueda acarrear consecuencias”.

En la capacitación, la coordinadora de la Oficina de Prensa del Ministerio Público, Tatiana Vargas Vindas, desarrolló la ponencia “Aspectos esenciales sobre la confidencialidad relativa a personas solicitantes de la condición de refugiadas”.

Según la funcionaria, en Costa Rica se reconoce el principio de confidencialidad en este tipo de temas en el Reglamento de Personas Refugiadas de la Dirección General de Migración y Extranjería, y en la Política Institucional para el Acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada, del Poder Judicial.

“En el Reglamento se establece que el principio rector para el registro y manejo de la información de estas personas es la confidencialidad, por derivarse del derecho humano a la intimidad; en la Política se determina más específicamente que debe ser confidencial información como los datos personales y propios de la persona que solicita refugio o que ya fue declarada en esa condición, tanto en el país de asilo como en el de origen”, dijo.

Otros datos que son confidenciales son los relacionados con las familias de estas personas, con las causas del desarraigo en el país de origen o sobre el proceso de huida e ingreso al país.

Este es el segundo de cuatro talleres que organizan el Ministerio Público y CONAMAJ. El primero se llevó a cabo el 11 de mayo, con la presencia de al menos 30 funcionarios y funcionarias de Fiscalías y de la policía judicial.

A finales de este mes se realizará en la ciudad de Liberia, Guanacaste, y el 13 de julio nuevamente en San José, con la presencia de todas las jefaturas del Ministerio Público.

COMUNIDAD DE PUERTO VIEJO DE TALAMANCA PARTICIPÓ EN CONVERSATORIO

SOBRE DERECHO AMBIENTAL

- Actividad fue coordinada por el Área de Transparencia adscrita a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

Mónica Álvarez Pérez
Comunicadora. Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

7 de junio del 2018. Ciudadanos de la comunidad de Puerto Viejo de Talamanca y sus alrededores participaron el pasado 05 de junio en el conversatorio sobre Derecho Ambiental, en el que José Pablo González, fiscal adjunto Agrario Ambiental, participó como expositor y aclaró las dudas del público.



El fiscal González inició la actividad resaltando las características del derecho ambiental y los conceptos en torno a los delitos más frecuentes en esta temática.

Posteriormente, se dio espacio a temas como leyes, sanciones, áreas protegidas, la intervención de instituciones afines a la protección ambiental, reciclaje, moratorias y daños al medio ambiente; momento en que los presentes aprovecharon para hacer sus aportes, denunciar y solicitar apoyo al Ministerio Público en relación al eje temático expuesto.



Entre los temas abordados, se enfatizó en la preocupación por permisos de construcción que ha otorgado la Municipalidad de Talamanca dentro de las zonas marítimo terrestre durante la moratoria, pues es prohibido construir en zona pública, esteros y humedales.

“En Costa Rica no se puede alegar ignorancia de la Ley, denunciemos, aunque hayan construido, cortado árboles. La naturaleza tiene capacidad impresionante para regenerarse y no se puede permitir que la ignorancia y la avaricia prevalezcan. Nuestra lucha no es por nosotros, es por sus hijos y los hijos de ellos”, manifestó González.

Durante el conversatorio, la comunidad también tuvo la oportunidad de conocer al nuevo personal que asumió funciones el pasado mes de mayo en la fiscalía de Bribri, entre quienes se encuentran Marlon Poyser, fiscal coordinador, y el fiscal auxiliar de Enlace Agrario Ambiental, Guillermo Cordero; ellos mostraron su anuencia y compromiso con la ciudadanía.

Este espacio comunitario fue coordinado por el Área de Transparencia de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción y se celebró en la Casa de la Cultura Liberty Hall de Puerto Viejo.

UCS DESARROLLA CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

12 de junio del 2018, UCS. Desde el pasado 08 de junio, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) es sede del curso “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad”, que tiene una duración de tres días y medio.



El objetivo de la capacitación es desarrollar en las personas participantes las competencias y habilidades sobre el tema, así como el conocimiento de los sistemas, instrumentos y estándares de protección para garantizar el cumplimiento y respeto de las obligaciones internacionales.

Este fin se persigue, consecuentemente, en estricto apego de los derechos constitucionales de las personas intervinientes en el proceso penal costarricense, para garantizar un desempeño óptimo en la función del Ministerio Público.

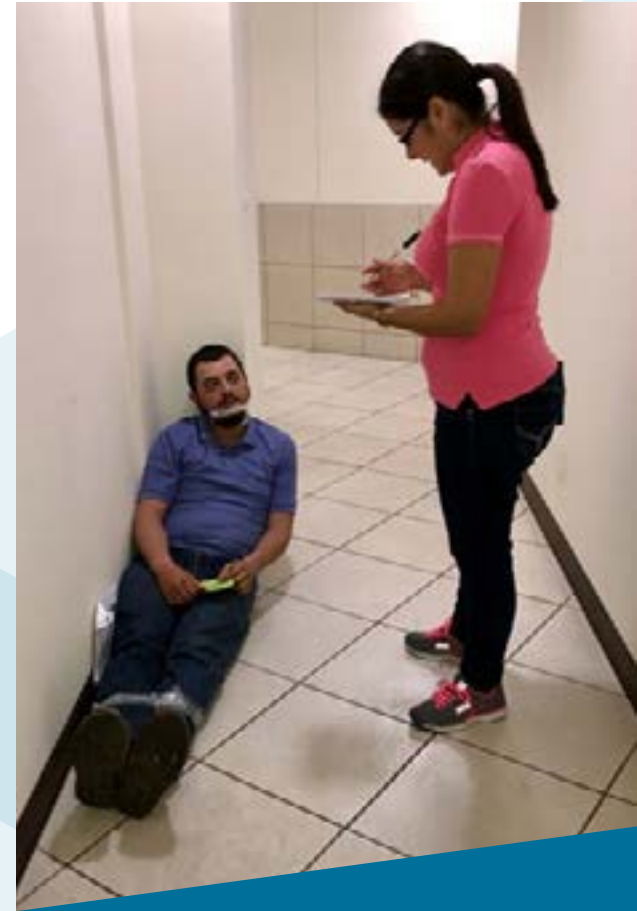
La actividad académica cuenta con la presencia de fiscales y fiscales de diferentes zonas del país, así como personas funcionarias de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

Temática. Durante la capacitación, se abordará temas como la evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la responsabilidad internacional del Estado y el funcionamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como el concepto y evolución del Control de Convencionalidad y su aplicación en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Según la programación del curso, el último día, las personas participantes tendrán la oportunidad de realizar una visita guiada a la Corte.

“EL CORRECTO ABORDAJE Y PLANIFICACIÓN DE UN CASO GARANTIZA TRABAJO DE EXCELENCIA”

- Investigaciones implican principios de objetividad y legalidad.



UCS, 18 de junio del 2018. Simulaciones de escenas de casos reales de homicidios permitió a la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) que fiscales y fiscalas trabajaran aspectos criminalísticos y aspectos actitudinales importantes en las investigaciones,

así como una correcta dirección funcional con el Organismo de Investigación Judicial.

Las dinámicas forman parte del curso “Planificación de la Investigación Penal”, a impartir en 10 audiencias entre el 07 de junio y el 05 de julio. Según la UCS, el objetivo de este tipo de ejercicios es desarrollar, por medio de la práctica, competencias y destrezas que permitan al personal realizar investigaciones de calidad en el desempeño de sus funciones, acordes con los principios de objetividad, legalidad y eficiencia en el servicio.



Según Edith Morera Rodríguez, fiscalista especialista en contenido, “un correcto abordaje de cada caso, una planificación de la investigación y un acto conclusivo legal y fundamentado nos garantiza a los fiscales y fiscalas un trabajo de excelencia”.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, este modelo constructivista permite reforzar los saberes, conocer, hacer, ser y convivir, con el fin de fortalecer las competencias que exigen el puesto de fiscal o fiscal.

Aparte de la fiscal Morera como facilitadora, se contó con la colaboración de los investigadores Rodrigo Hernández Rojas, Alfonso Villalobos Cubillo, Sergio Rodríguez Fernández y Carlos Robinson Campbell, todos del Organismo de Investigación Judicial.



Jorge Padilla, coordinador académico del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y docente del curso, puntualizó la importancia de que el Estado a través de sus instituciones tenga la iniciativa de formar a sus funcionarios y funcionarias, no como algo extraordinario sino como parte de una acción que se desprende de las mismas obligaciones. En el caso concreto de la función fiscal, aseguró, esto se traduce en mejores competencias de aquellas personas encargadas de iniciar investigaciones, y el contar con fiscalas y fiscales de todo el país contribuye con la descentralización

del conocimiento, como un “valor agregado a este efecto multiplicador”.

“Este esfuerzo coadyuva en la fundamentación y argumentación que realizan los fiscales y fiscalas, así como en un mejor acompañamiento de los procesos, por lo que definitivamente sensibiliza al más alto nivel y previene aquellos riesgos en que se podría incurrir por acción u omisión”, dijo.

Al respecto, la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos, explicó la importancia de dicha formación desde la visión constitucional y la aplicación de los Convenios internacionales en el quehacer de las personas funcionarias del Ministerio Público, en especial el personal que atiende a víctimas de delito; pues su aplicación se debe dar en todos los casos, reconociendo que su omisión podría generar una violación de derechos humanos.